



M. I. S.

D. Josef de Salazar y Maldonado, Vecino de esta villa y
 Maestranze de la Real de Granada à V. S. con todo Res-
 peto hace presente: Que desde el Año pasado de mil
 ochocientos quince por el mes de Diciembre ha te-
 nido el honor de haver sido individuo de este Cuerpo,
 sirviendo el oficio de Rexidor propio de D.
 Pedro Josef Melgareu de Aguilar y Navilla, de
 menor edad, por renuncia y nombramiento que le
 hizo al Exponente su tutor y curador D. Juan Navilla
 de Teruel y Torrecilla, segun mas por menor aparece
 de la Escritura otorgada por este en diez y seis de Agosto
 del Año pasado mil ochocientos catorce, ante el Escri-
 va de este Ayuntamiento D. Juan Co. Antonio Torrecilla
 de Robler; pero no permitiendole ya al que relaciona
 su quebrantada salud desempeñar tan delicado cargo,
 lo ha renunciado en este dia en el referido D. Juan
 Navilla de Teruel y Torrecilla, segun consta de la
 Escritura que ha otorgado ante D. D. no gn.
 Juan Co. Antonio Torrecilla, paraq. haya de ser ope-